



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ORDEN DEL DÍA N° 16
PERIODO ORDINARIO N° 128
FECHA : 09 - 09 - 2010

De la Comisión de **Asuntos Constitucionales y Legislación General**, expidiéndose en los siguientes proyectos :

De ley:

ASUNTO N° 1 .- Del señor diputado Dadomo, por el cual se declara de interés general y sujeto a expropiación un inmueble en la localidad de Arequito, departamento Caseros, con el objeto de ser destinado a la ampliación de la Escuela de Educación General Básica N° 733 "Bernardino Rivadavia".
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (**Expte. N° 24280 – F.P. - UCR**), de autoría del Diputado Víctor Dadomo, por el cual se declara de interés general y sujeto a expropiación un inmueble en la localidad de Arequito, departamento Caseros, con el objeto de ser destinado a la ampliación de la Escuela de Educación General Básica 733 "Bernardino Rivadavia"; y atento a las razones que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto aconsejar la aprobación del siguiente texto:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:**

ARTICULO N° 1 .- Declárase de interés general y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la zona urbana de la localidad de Arequito inscripto al número 152258, Tomo 150, Folio 23, de fecha 20 de noviembre de 1968, del departamento Caseros del Registro General Rosario, Partida de Impuesto Inmobiliario 395008/0000-1.-

ARTICULO N° 2 .- El mencionado inmueble será destinado a la ampliación de la Escuela de Educación General Básica N° 733 "Bernardino Rivadavia" de la citada localidad.-

ARTICULO N° 3 .- Autorízase al Poder Ejecutivo a promover la pertinente acción expropiatoria.-

ARTICULO N° 4 .- Los aspectos relacionados con los recursos y erogaciones necesarias para la aplicación de la presente se encuadrarán dentro de las normas legales correspondientes, no implicando modificación alguna en cuanto a las competencias y responsabilidades fijadas al Poder Ejecutivo por las leyes de Ministerios; de Administración, Eficiencia y Control y de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

ARTICULO N° 5 .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de la Comisión, 26 de Agosto de 2010.-

Bertero-Lamberto-Gutiérrez-Marcucci-Nicotra-Real-Cristiani-

De declaración:

ASUNTO Nº 2.- Del señor diputado Rico, por el cual esta Cámara declara de su interés el cortometraje documental "Seguir Remando", realizado por cineastas santafesinos con base argumental en la inundación de la ciudad de Santa Fe en abril de 2003 – idea, producción y realización: María Langhi.
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha considerado el proyecto de declaración (**Expte. Nº 23951 – P.J. - FV**), autoría del Diputado Gerardo Rico, por el cual esta Cámara declara de su interés el cortometraje documental "Seguir Remando", realizado por cineastas santafesinos con base argumental en la inundación de la ciudad de Santa Fe en abril de 2003 – Idea, producción y realización: María Langhi; y, por las razones que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto emitir el presente dictamen, aconsejando su aprobación:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA :**

De su interés el cortometraje documental "SEGUIR REMANDO", realizado por cineastas santafesinos con base argumental en la inundación de la ciudad de Santa Fe en abril de 2003 - Idea, producción y realización: María Langhi"

Sala de la Comisión, 26 de Agosto de 2010.-

Bertero-Lamberto-Gutiérrez-Marcucci-Real-Cristiani-

De la Comisión de **Salud Pública y Asistencia Social**, expidiéndose en los siguientes proyectos :

De resolución :

ASUNTO Nº 3.- Del señor diputado Antille, por el cual esta Cámara Resuelve adherir a la conmemoración del Día Internacional de Donante Voluntario de Sangre, a celebrarse todos los años en fecha 14 de junio.
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de resolución (**Expte. Nº 24311 – D.B.**), de los señores diputados Raúl Antille, Estela De Micheli, Alicia Gutiérrez, Federico Reutemann, Silvina Frana, Leonardo Simoniello y Nidia Goncebat, por el cual esta Cámara resuelve adherir a la Conmemoración del Día Internacional del Donante Voluntario de Sangre, a celebrarse todos los años en fecha 14 de junio; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE :

ARTICULO 1º: Participar en los actos relativos a la Conmemoración del Día Internacional del Donante Voluntario de Sangre a celebrarse el 14 de junio de 2011, en virtud de haber sido elegida la Nación Argentina sede de esta celebración para el año 2011.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones necesarias y encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo todo lo atinente a la difusión, convocatoria y coordinación de la misma.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

Sala de la Comisión, 25 de Agosto de 2010.-

Antille-Goncebat-De Micheli-Gutiérrez-Simoniello-

De comunicación :

ASUNTO Nº 4 .- Del señor diputado Dadomo, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios para que el C.U.D.A.I.O., en el marco de su competencia incremente la promoción de donación de órganos.
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación del (**Expte. Nº 24069 – F.P. – UCR**) del señor diputado Víctor Dadomo, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios para que el CUDAIIO, en el marco de su competencia incremente la promoción de donación de órganos; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que el Centro Único Donación Ablación e Implante de Órganos (CUDAIIO), en el marco de su competencia, incremente la promoción de donación de órganos establecido en el Art. 5.1. de la ley 11.264”.-

Sala de la Comisión, 25 de Agosto de 2010.-

Antille-Goncebat-De Micheli-Gutiérrez-Simoniello-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De la Comisión de **Obras y Servicios Públicos**, expidiéndose en los siguientes proyectos de comunicación:

ASUNTO Nº 5 .- De la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita a través de la E.P.E. disponga restablecer el servicio eléctrico en el barrio Santa Lucía de la ciudad de Rosario, el cual se encuentra interrumpido por completo.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. Nº 24300 - SF.F.**), de la diputada Victoria Ramírez, en el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga restablecer el servicio eléctrico en el Barrio Santa Lucía de la ciudad de Rosario, el cual se encuentra interrumpido por completo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- 1.- Cuales fueron las causas de la interrupción del servicio eléctrico, acaecidas en el mes de agosto, en el barrio Santa Lucía de la ciudad de Rosario, departamento homónimo.
- 2.- Que medidas se implementaron para su regularización”.-

Sala de la Comisión, 26 de Agosto de 2010.-

Ramirez-Dadomo-Aranda-Mauri-Fatala-Riestra-Perna-

ASUNTO Nº 6 .- Del señor diputado Marcucci, por el cual se solicita a la E.P.E. disponga cumplir con lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento general para el suministro y comercialización del servicio eléctrico, a los efectos de que se emita la facturación del servicio sobre base de lecturas reales.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. Nº 24155 - F.P.**), del diputado Hugo Marcucci, en el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga cumplir con lo dispuesto en el Art. Nº 17 del Reglamento General para el Suministro y Comercialización del Servicio Eléctrico, a los efectos de que se emita la facturación del servicio sobre la base de lecturas reales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Empresa Provincial de la Energía, verifique el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento General para el Suministro y Comercialización del Servicio Eléctrico, a efectos de que la misma emita la facturación del servicio sobre base de lecturas reales. Asimismo, procure adoptar un procedimiento o mecanismo que permita resguardar a los usuarios con tarifa social y jubilados cuando la facturación sea emitida bajo el sistema de estimación de consumo”.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de la Comisión, 26 de Agosto de 2010.-

Ramirez-Dadomo-Aranda-Mauri-Fatala-Riestra-Perna-

ASUNTO Nº 7.- Del señor diputado Marín, por el cual se solicita, en relación al proyecto de construcción del gasoducto del noreste argentino, disponga informar si se tiene conocimientos de la reunión llevada a cabo entre los Gobernadores de las Provincias de Salta, Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes en las que se habría firmado un acuerdo con el Ministerio de Planificación Federal con la finalidad de establecer el llamado a licitación.
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. Nº 24001 - P.J.**), del diputado Enrique Marín, en el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación al Proyecto de Construcción del Gasoducto del Noreste Argentino, disponga informar si se tiene conocimiento de la reunión llevada a cabo entre los Gobernadores de las provincias de Salta, Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes en las que habría firmado un Acuerdo con el Ministerio de Planificación Federal con la finalidad de establecer el llamado a licitación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo quedado desactualizado el contenido de este proyecto, se resuelve remitir las presentes actuaciones a la Presidencia del Cuerpo, sugiriendo su archivo.

Sala de la Comisión, 26 de Agosto de 2010.-

Ramirez-Dadomo-Aranda-Mauri-Fatala-Riestra-Perna-

De la Comisión de **Industria, Comercio y Turismo**, expidiéndose en los siguientes proyectos de comunicación:

ASUNTO Nº 8.- De los señores diputados Bertero, Antille y Goncebat por el cual se solicita disponga realizar la instalación de nuevos cajeros automáticos del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio.
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. Nº 24299 - F.P. - PS**), presentado por los Diputados Bertero, Antille y Goncebat, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la instalación de nuevos cajeros automáticos en la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio; y, por las razones expuestas y las que podrá dar el señor miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento adecuado y asistencia periódica de nuevos cajeros automáticos en la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio”.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de la Comisión, 25 de Agosto de 2010.-

Monti-Fatala-Mauri-Dadomo-

ASUNTO Nº 9 .- De la señora diputada Peralta, por el cual se solicita a través del Ministerio de la Producción, disponga informar si se han dictado las normas complementarias y reglamentarias que establece el Artículo 2º de la Ley 12.677 (comercialización de juguetes bélicos).

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. Nº 24215 - F.P.**), presentado por la Diputada Mónica Peralta, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe si se han dictado las normas complementarias y reglamentarias que establece el artículo segundo de la Ley Nº 12.677 (comercialización de juguetes bélicos); y, por las razones expuestas y las que podrá dar el señor miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de la Producción informe, relativo al cumplimiento de la Ley 12.677, sobre :

- 1.- Si se han dictado las normas complementarias y reglamentarias pertinentes que establece el art. 2 de la Ley 12.677.
- 2.- Si se han impuesto las sanciones previstas en el art. 3 de la ley. En su caso, cuáles han sido y a qué personas o establecimientos, desde el año 2006 hasta la actualidad.
- 3.- Si se ha elaborado algún plan tendiente a la recuperación y canje de juguetes bélicos en poder de los particulares. En su caso, si el mismo ha sido comunicado o difundido y a través de qué medios.
- 4.- Informe cuáles han sido las medidas incorporadas tendientes a disuasión de comercialización de juguetes que por sus características inciten a la violencia”.-

Sala de la Comisión, 25 de Agosto de 2010.-

Monti-Fatala-Mauri-Dadomo-

ASUNTO Nº 10 .- Del señor diputado Blanco, por el cual se solicita disponga la instalación de un cajero automático en las instalaciones edilicias de la Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos y Vivienda de Diego de Alvear Ltda. de la localidad de Diego de Alvear, departamento General López.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 24216 - F.P. - PS**), presentado por el Diputado Joaquín Blanco, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la instalación de un cajero automático en el edificio que ocupa la Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos y Vivienda de Diego de Alvear Limitada, de la localidad de Diego de Alvear, departamento General López; y, por las razones expuestas y las que podrá dar el señor miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento adecuado y asistencia periódica de un cajero automático en el edificio que ocupa la Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos y Vivienda de Diego de Alvear Limitada, de la localidad de Diego de Alvear, departamento General López”.-

Sala de la Comisión, 25 de Agosto de 2010.-

Monti-Fatala-Mauri-Dadomo-

ASUNTO N° 11.- De la señora diputada Bonomelli, por el cual se solicita disponga instalar cajeros automáticos en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario.
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 24180 - P.J.**), presentado por la Diputada Graciela Bonomelli, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la instalación de una serie de cajeros automáticos en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario; y, por las razones expuestas y las que podrá dar el señor miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento adecuado y asistencia periódica de una serie de cajeros automáticos en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario”.-

Sala de la Comisión, 25 de Agosto de 2010.-

Monti-Fatala-Mauri-Dadomo-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ASUNTO Nº 12.- Del señor diputado Fascendini, por el cual se solicita disponga instalar un cajero automático en la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias.
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. Nº 24191 - F.P. - UCR**), presentado por el Diputado Carlos Fascendini, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la instalación de un cajero automático en la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias; y, por las razones expuestas y las que podrá dar el señor miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento adecuado y asistencia periódica de un cajero automático en la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias”.-

Sala de la Comisión, 25 de Agosto de 2010.-

Monti-Fatala-Mauri-Dadomo-

De las Comisiones de **Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Salud Pública y Asistencia Social**, expidiéndose en el siguiente proyecto de comunicación :

ASUNTO Nº 13.- Del señor diputado Marin, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación disponga incorporar en sus contenidos curriculares, en los niveles de Educación Media, programas tendientes a brindar conocimiento y prevención de adicciones.
Diputadas y Diputados de Santa Fe :

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ha considerado el proyecto de comunicación (**Expte. Nº 24011 – P.J.**), del diputado Enrique Marín, por el cual se solicita instrumente las medidas necesarias para incorporar en los contenidos curriculares de ese Ministerio, en los niveles de educación media, programas tendientes a brindar conocimiento y prevención de adicciones.

Los objetivos se alcanzarían brindando información relativa a los efectos nocivos de las drogas en el organismo, a través de las asignaturas como Ciencias Naturales o Biología; así, de ese modo fortaleceríamos el desarrollo de la capacidad de autodeterminación de los jóvenes para la elección de su modo de vida; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto :

“La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, evalúe la posibilidad de incorporar en los contenidos curriculares de las asignaturas de Ciencias Naturales y Biología en las Escuelas de Enseñanza Media, programas tendientes a brindar conocimiento y prevención de adicciones”.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de la Comisión, 18 de Agosto de 2010.-

Liberati-Gastaldi-Mauri-Tessa-Rico-Perna-Fatala-Cristiani-

Diputadas y Diputados de Santa Fe :

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, ha considerado el proyecto de comunicación (**Expte. N° 24011 – P.J.**), del señor diputado Enrique Marín, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación disponga incorporar en sus contenidos curriculares, en los niveles de educación media, programas tendientes a brindar conocimiento y prevención de adicciones; y, por las razones que podrá dar el miembro informante, atento a que el proyecto cuenta con dictamen precedente, esta comisión adhiere al mismo.

Sala de la Comisión, 25 de Agosto de 2011.-

Antille-Goncebat-De Micheli-Simoniello-
